



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN CELEBRADA DEL DÍA 18 DE
MARZO DE 2009**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: EUSEBIO SALAZAR PINEDO
VICEPRESIDENTE: ANTONIO ASATEGUI GONZALEZ
VOCAL: LUIS FERNANDEZ DE LARREA
VOCAL: EDUARDO PEREZ PIPAON
ALAVA AGENCIA DEL AGUA: JOSE MARIA ESTEBAN GARCIA

SECRETARIO: BEGOÑA RAMIREZ ESTARRONA

En Pobes, Territorio Histórico de Álava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las nueve horas del día 18 de marzo de dos mil nueve, se reúne la Comisión de Gobierno del Consorcio de Aguas Mendi-Haran, bajo la Presidencia de su Presidente **DN. EUSEBIO SALAZAR PINEDO**, con la asistencia de todos los miembros que la integran, excusando la asistencia de Ainhoa Mouriz Ibarra la Gerente de Álava Agencia del Agua al margen expresado, para celebrar sesión celebrada.

ORDEN DEL DIA:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El Sr. Presidente comenta el Acta correspondiente a la Junta de Gobierno celebrada del 14 de enero de dos mil nueve, tras corregir algún punto se queda aprobada por unanimidad.

II.- SONDEO DE TUYO.

El Sr. Presidente comenta de que el diputado de Medio Ambiente Mikel Mintegui la ha dicho de que hay una reunión del día 24 de marzo sobre el sondeo de Tuyo, de que han solicitado al Diputado General y por lo tanto está en el consejo de Diputados, de que los regantes de la charca de Tuyo quieren agua del sondeo para regar y además la quieren para los meses de junio, julio y agosto.



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**
MENDI HARANGO Ur Partzuergoa

Lo que piden es que desde el sondeo de Tuyo se lleve una tubería a la balsa para llevar el agua.

Desde el Consorcio tanto el Sr. Presidente como toda la Junta han acordado de que el agua de sondeo es de boca y no de riego, ya que es un sondeo y además esa agua lleva todos los controles sanitarios por lo tanto nunca podría utilizarse para el regadío.

Por lo tanto dicen un no rotundo a dicha petición.

Se ha acordado ir a la reunión y van a ir el Sr. Presidente Eusebio Salazar, y el Sr. Vicepresidente Antonio Asategui.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 9:50 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.